

Instructivo

Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de Personas Jurídicas (IR-2), Anexos y del Impuesto a los Activos (ACT) por la Oficina Virtual

Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de Personas Jurídicas (IR-2), Anexos y del Impuesto a los Activos (ACT) por la Oficina Virtual

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual que se aplica a toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por las Personas Jurídicas o Sociedades, en un período fiscal determinado. Este impuesto debe ser presentado por:

- Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL)
- Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL) y Negocio de Único Dueño
- Sociedades Anónimas (SA)
 - Sociedad Anónima Simplificada (SAS)
 - Entre otras

El Formulario IR-2 (y Anexos) es una declaración jurada, es decir, un documento en formato de formulario, impreso o electrónico, donde las personas jurídicas declaran los ingresos y beneficios de sus operaciones, dando constancia de los bienes y servicios prestados por su actividad económica, así como del patrimonio de la entidad al cierre del ejercicio fiscal.

La tasa aplicable es de un 27% sobre la Renta Neta Imponible.

Dónde declarar y pagar

Los contribuyentes Personas Jurídicas o Sociedades pueden presentar su declaración jurada mediante las siguientes vías:



Por la Oficina Virtual, a través del portal DGII www.dgii.gov.do de manera interactiva (en línea). Cuando tenga algún inconveniente para presentar la declaración por la Oficina Virtual, debe dirigirse a la Administración Local que le corresponda.

Fechas de presentación de la Declaración Jurada

Las sociedades están en la obligación de declarar y pagar dentro de los 120 días contados a partir de su fecha de cierre, según como se detalla en el próximo cuadro:

Fecha de cierre	Período Fiscal
31 de diciembre	Del 1º de enero al 31 de diciembre
31 de marzo	Del 1º de abril del año anterior al 31 de marzo
30 de junio	Del 1º de julio del año anterior al 30 de junio
30 de septiembre	Del 1º de octubre del año anterior al 30 de septiembre

Nota: Cuando el día límite de presentación o pago es feriado, la fecha será el día laborable siguiente.

Para realizar el pago del ISR los contribuyentes tienen tres opciones:



Pagos en línea por internet: BDI, BHD León, Popular, Progreso, BanReservas, Citigroup, López de Haro, Santa Cruz, Promérica, Banesco, Lafise, Scotiabank, Bancamérica, Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.

Vía Ventanilla: BDI, BHD León, Popular, Progreso, BanReservas, Citigroup, López de Haro, Santa Cruz, Promérica, Banesco, Lafise, Scotiabank, Bancamérica, Vimenca, Ademi, Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, Banco Empire, Banco Caribe, Banco Alaver.

Administraciones Locales

Información importante:

- Todos los contribuyentes Personas Jurídicas deberán completar de manera obligatoria los anexos incorporados al IR -2 (H-1 y H-2), en cada declaración jurada que presenten, para identificar al beneficiario final*. Si no existe cambio en la información del Beneficiario Final o de otros datos en la declaración jurada anterior, se debe registrar la información en la última casilla del Anexo H-2.
- El incumplimiento con este requerimiento, constituye una violación de sus deberes formales como contribuyente, conforme lo establecen los artículos 253 y 254 del Código Tributario y es susceptible a las sanciones indicadas en el artículo 257 del citado Código.
- Los fideicomisos registrados con la actividad económica "Administración de fideicomisos" al momento de realizar la presentación del IR-2, deberán completar el Anexo A1 o Balance General (Manufactura, Comercio, Agropecuaria, Hoteles y Afines). Deben utilizar este anexo para remitir las informaciones correspondientes a los activos, pasivos y patrimonio de las fiduciarias de objeto exclusivo.
- El Artículo 36 de la Ley 225-20 establece que a partir del ejercicio fiscal 2021, toda persona jurídica, institución pública o privada, domiciliada en el territorio nacional, deberá presentar y pagar una contribución especial obligatoria en base a sus ingresos, independientemente de que perciban o no beneficios. Para esto deberá presentar a través de la Oficina Virtual su Declaración de Renta anual y de acuerdo a la información reportada en esta, la "Declaración de Oficio para el pago de Contribución por Gestión y Coprocesamiento de Residuos Sólidos (CRS)" vendrá completada de manera automática.

*Para identificar el Beneficiario Final, según aplique:

- Beneficiario Final por Control Accionario: se conoce como la(s) Persona(s) Física(s) que ejerce(n) el control efectivo final sobre una Persona Jurídica o tenga(n) como mínimo el 20% de capital de la Persona Jurídica.
- **Beneficiario Final por Control Efectivo:** se conoce como la(s) Persona(s) Física(s) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerza el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.

Pasos a seguir para enviar la Declaración de ISR Personas Jurídicas (IR-2), Anexos y del Impuesto a los Activos (ACT) por la Oficina Virtual

Paso 1. Ingrese al Portal DGII www.dgii.gov.do, y pulse en la sección "Oficina Virtual".



Paso 2. En "Usuario" digite el RNC o Cédula, en "Clave" coloque la contraseña, luego pulse el botón "Entrar". En caso de que aplique, el sistema le pedirá que digite un número de la tarjeta de códigos o el código de seguridad que aparece en el token o en el Soft-Token y al finalizar, pulse "Continuar".



Paso 3. En el menú "Declaraciones Juradas", seleccione "Declaración Interactiva" y pulse la opción "IR-2 Declaración Jurada de Sociedades/ANEXOS".



Paso 4. Digite el año a declarar y pulse "Continuar".



Paso 5. El sistema le solicitará que digite el código desplegado en el Soft-Token, Token o en la tarjeta de códigos (según aplique). Luego pulse el botón "Continuar".



Paso 6. En "Anexos requeridos" visualizará el orden secuencial en que deben ser presentados los Anexos del IR-2 que le corresponden de acuerdo al sector económico al que pertenece. Estos deben ser enviados previamente a la presentación del IR-2.

		INICIO	MI CUENTA	BUZON	SALIR
Impuestos Internos					
Razón Social	RNC		6/18/2021	12:38:27 PM	I.
🛕 Usted tiene 94 mensaje(s) si	n leer. Pulse aquí para verlo(s).				
Menu Oficina Virtual	Presentación Interactiva				
Declaraciones Juradas					
 Declaración Interactiva 	A través de esta opción se selecciona, completa y en	vía las declar	aciones iura	idas, segúi	n sus
 Declaración IR-3 	obligaciones tributarias.			,g	
 Declaraciones en Cero 					
 Declaración Hidrocarburos 	IR2- Declaración Jurada de Sociedades / ANEXOS				
 Declaración IR-13 					
 Declaraciones Rectificativas 					
 DIOR 	Antes de continuar, verifique que las ventanas emergent	es estén desblo	queadas.		
 Declaracion RST 					
 Declaraciones GP y GD 	Año 2021 Mes Anual 🗸 Contin	iuar Seleo			
Solicitudes					
 Comprobantes Fiscales 					
Facilidades de Pago Deudas Ley					
Parametros Comprobantes	FORMULARIO PRINCIPAL				
Transparencia y Revalorización Patrimonial Ley 46-20 y Ampietía	IR2- Declaración Jurada de Sociedades				
 Solicitar Certificación 	ANEXOS REQUERIDOS				
 Solicitar Tramites 					
 Pago a Cuenta 	ANEXOS PRESENTADOS				
 Formulario de Modificacion 					
 Exención de Anticipos 	D2 - Determinación Ajuste Fiscal				
 Reembolso de Empleador 	D1 - Anexo del Anexo de Datos Informativos (Activos Categor	a 1)			
Acceso Portal Facturación Electrónica	D - Anexo Datos Informativos				
Solicitud de Reembolso Asalariado	B1 - Anexo Estado de Resultados (Manuf, Comer, Agro, Hoteles)				
Formatos de Envios	E - Anexo Datos Complementarios				
 Enviar Archivos 	H1 - Anexo Identificacion del Beneficiario Final				
 Enviar Archivos Pre-Validados 	H2 - Anexo Identificacion del Beneficiario Final				
 Facturación con Crédito Fiscal 	G - Anexo de Datos Informativos NCF y Ajustes Positivos / Ne	gativos			
 Facturación sin Valor Fiscal 	J - Anexo de Datos Informativos				

Notas:

- Automáticamente un anexo sea completado y enviado, pasará de la sección "ANEXOS REQUERIDOS" a "ANEXOS PRESENTADOS".
- Debe enviar los anexos en el orden correspondiente, de lo contrario, el sistema le mostrará un mensaje de error, indicando el que le corresponde enviar.

	Alerta	x
J	Para proceder con la presentacion del IR-2, es necesario completar los anexos requeridos.	
	Acentar	

Alerta: Si intenta enviar el IR-2, antes de los Anexos correspondientes, el sistema le dará el siguiente mensaje: "Para proceder con la presentación del IR-2, es necesario completar los anexos requeridos."

Paso 7. Complete los anexos en el orden indicado y al finalizar cada uno, pulse el botón "Enviar Documento". El sistema presentará un cuadro con la siguiente pregunta: "¿Está seguro de enviar el documento?", de ser así, presione "OK".

3 A	Administración de Documentos - Google Chrome					
▲	A Not secure w12ocvmlabofv:9624/ofv/Documentos/admDocumentosV2.aspx?modo=KNbNL11vA50					
	Enviar Documento Cerrar					
D	GII DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	— D2				
Año ,	202208					
RNC	Razón Social					
	1 Total Activos (registrados en					
	2 Provisiones y Reservas (no admiti					
	3 Impuesto sobre la Renta Diferido	Cancel				
	4 Cuentas y efectos por Cobrar (no					
	5 Costo del Terrenos (Valor en Libros) -					
	6 Costo de la Acciones (Valor en Libros) -					
	7 Costo Edificio (Valor en Libros) -					
	8 Costo Construccion en Proceso (Valor en Libros) -					
	9 Costo Activo en Construcción (Valor en Libros) -					
	10 Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros) -					
	11 Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros) -					
	12 Costos Activos Fijos Categoria 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros) -					
	13 Costos Activos Fijos Categoria 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros) -					
×.	14 Otros Activos (Valor en Libros) -					
FISC	15 Costo Fiscal Categoria 1 +					
	16 Costo Fiscal Categoria 2 +					
RIM	17 Costo Fiscal Activo en Construcción +					
N PAI	18 Costo Fiscal Categoria 3 +					
ACTÓ!	19 Costo Fiscal Categoria 2 (Dados en Arrendamientos) +					
MIN	20 Costo Fiscal Categoria 3 (Dados en Arrendamientos) +					
ETER	21 Costo Fiscal Terrenos +					
1.0	22 Costo Fiscal de las Acciones +					
	23 - Reevaluació de Activos					

Notas:

- Los anexos después de enviados pueden ser modificados tantas veces sea necesario, siempre que no haya presentado el IR-2.
- Las casillas que están vinculadas con algún anexo, vendrán completadas automáticamente y si se coloca encima de la misma, verá un mensaje indicando de dónde proviene dicho valor.

Paso 8. Luego de enviado cada formulario, el sistema mostrará un número de recepción del documento. Puede imprimir la constancia del envío de cada uno, pulsando "Imprimir Constancia".



Notas:

- La declaración se considerará totalmente presentada, luego de enviados todos los anexos y el Formulario IR-2.
- Para realizar la declaración de los formularios restantes, deberá seguir los mismos pasos.

Alerta: Debajo del formulario completado podrá visualizar los anexos que le restan por enviar.

E C S	24) 24)	Casilla	0.00	
DI	45 Costo Construccion en Proceso (Viene de la casilla 8)		0.00	
3	46 Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)		0.00	
	47 Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)		0.00	
	48 Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casi	lla 25)	0.00	
	49 Total Activos no monetarios		0.00	0.00
Docum	entos Requeridos	1		
	Nombre Anexo			
D1 - A	nexo del Anexo de Datos Informativos (Activos Categoría 1)			
D - An	exo Datos Informativos			
A1 - A	nexo Balance General (Manuf, Comer, Agro, Hoteles)			
B1 - A	nexo Estado de Resultados (Manuf, Comer, Agro.)			
E - An	exo Datos Complementarios			
H1 - A	nexo Identificacion del Beneficiario Final			
H2 - A	nexo Identificacion del Beneficiario Final			
G - An	exo de Datos Informativos NCF y Ajustes Positivos / Negativos			
1.000	un de Deter Tefermetium			

Alerta: Al digitar valores en las partidas Costos/Gastos de los Anexos B y D, diferente a lo reportado en los Formatos 606, el sistema le advertirá sobre la diferencia, con el mensaje que se ve en la siguiente imagen:

	Error X
8	Los montos de las partidas GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTRO Y SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS, GASTOS DE REPRESENTACION O GASTOS FINANCIEROS difieren de la sumatoria total del TIPO COSTO/GASTO remitidos en el formato 606 (Compra de Bienes y Servicios) para este ejercicio fiscal. En caso de que estas diferencias puedan ser validadas con sus Estados Financieros, favor enviar nueva vez el documento.!"
	Aceptar

Información importante:

- El contribuyente debe pulsar "Aceptar" para proceder a comparar los valores por Tipo Costo/Gastos en sus envíos del Formato 606 con los datos remitidos en el anexo correspondiente y podrá pulsar "Enviar documento" nuevamente cuando verifique que dichas diferencias pueden ser validadas y sustentadas en sus Estados Financieros.
- Si luego de pulsar "Aceptar" el contribuyente modifica algún valor de la declaración el mensaje saldrá nuevamente, siempre y cuando la validación detecte que no coincide con la suma.

	Error X
8	No existen Envios del Formato 606 (Compras de Bienes y Servicios) de este Ejercicio Fiscal. Favor verificar.!
	Aceptar

Paso 9. Al finalizar el envío del IR-2, debajo del formulario podrá visualizar la autorización de pago y las cuotas correspondientes del anticipo.

S Constancia de Recepción -	Google Chrome				
A Not secure w12ocvr	mlabofy:9624/ofv/Documento	s/ConstanciaRecepcion.aspx?numdoc=8dc51s	:XOevceCFakZaCSnA==&rnc=xokdY	/9HCXgO9.Glp.9M4GA==&numdocbase=	=&formanexo=&diSust=
impuestos		RE DIRECCIÓN G	PÚBLICA DOMINIO ENERAL DE IMPUE REPORTE DE CUOT	CANA STOS INTERNOS 'AS	
Internos					
RNC: Impuesto: Número Declaració	1-0 I12 Son: 39	01-00000-0 COMPAÑIA SRL 2 - ANTICIPO IMPUESTO A LAS REM 7104618	ITAS		
Cuota 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 D3A2F5558553335555999645319 DA2F5558553335555999645319 D3A2F5558555555555555555555555555555555555	Periodo 202111 20212 202201 202202 202203 202204 202205 202206 202207 202208 202207 202208 202209 202210 DB03# A DOMINICANA IO DE HACIENDA N GENERAL DE IMPUESTO 1/10 AUTORIZACIÓN DE PAGO D04618-7	Autorización 21045862457-8 21045862459-4 21045862459-4 21045862460-8 21045862461-6 21045862463-2 21045862463-2 21045862463-7 21045862466-7 21045862466-7 21045862466-7 21045862468-3 Se Impuestos Internos	Valor 15,235.59 15,235.59 15,235.59 15,235.59 15,235.59 15,235.59 15,235.59 15,235.59 15,235.59 15,235.59 15,235.59 15,235.59 15,235.59	Fecha Vcmto. 2021/12/15 2022/01/17 2022/02/15 2022/03/15 2022/04/18 2022/05/16 2022/05/16 2022/07/15 2022/08/16 2022/09/15 2022/01/17 2022/11/15	Límite Pago 2021/12/15 2022/01/17 2022/02/15 2022/03/15 2022/05/16 2022/06/15 2022/06/15 2022/08/16 2022/09/15 2022/09/15 2022/10/17 2022/11/15
Impuesto: IR2 - RNC o Cédula: Fecha Limite del 2021, Impuesto: 2021, Autorización: 2021, Fecha Limite de la 2021, Periodo: 2021 Fecha Limite de la 2021,	110/28 /10/28 /06/10 06 /10/28	DES			
TOTAL A CANCELAR: D2A2F5E5B85532355C59996EF519	DB03#	RD\$ 0.00			

Paso 10. El sistema le presentará una alerta informando que "Debe presentar la Declaración de Activo para poder continuar. Formularios pendientes: 2", pulse en "Haga clic aquí para continuar". La declaración le aparecerá de manera automática.



Paso 11. Luego de presentar la Declaración de Activos, el sistema le presentará una alerta informando que "Debe presentar la Declaración de Residuos Sólidos para poder continuar. Formularios pendientes: 1", pulse en "Haga clic aquí para continuar".

cerrar Debe presentar la Declaración de Residuos Sólidos para poder continuar. Formularios pendientes: 1 <u>Haga clic aquí para continuar.</u>

Paso 12. Le aparecerá pre-llenado el "Formulario para la Declaración de Oficio para el pago de la Contribución por Gestión y Coprocesamiento de Residuos Sólidos", confirme los datos presentados y pulse "Enviar Documento".

×	Impuestos Internos	Enviar Documen DECLARACIÓN DE OFI DOR GESTIÓN Y COPR	CEO PARA EL PAGO	DE RESI	CONTRIE	BUCIÓN ÓLIDOS	CRS (Valores en RD\$)
Ι.	DATOS GENERALES						
	RNC/Cédula	Razón social/Nombro	e			Nombre Come	ercial
	Correo Electrónico	Teléfono	Periodo Fiscal(A	ño∕Me	es)	Tipo de Declaración	Rectificativa
			202106			Normal	No
<u>II. со</u> 1 Т	DNTRIBUCIÓN SOBRE RESIDUOS SOLII DTAL DE INGRESOS BRUTOS (Según declaración	D OS (LEY 225-20) Jurada IR2, ó ISF)			-	MONT	0
2 C	ONTRIBUCIÓN SEGÚN INGRESOS				=		500.00
III. L	IQUIDACIÓN				· ·		
3 TI	OTAL LIQUIDADO (Ley 225-20)(Viene de la Casil	la 2)			=		500.00
4 S	ALDO A FAVOR ANTERIOR				•		0.00
5 P/	AGO COMPUTABLE A CUENTA						0.00
6 D	IFERENCIA A PAGAR (Si el valor de las casillas 3	- 4 - 5 es positivo)			=		500.00
7 N	UEVO SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas	3 - 4 - 5 es negativo)			=		0.00
8 R	ECARGOS			+	0.00		0.00
9 11	NTERES INDEMNIZATORIO			+	0.00		0.00
V. MO	NTO A PAGAR						
10 T	DTAL A PAGAR (Casilla 6 + 8 + 9)				=		500.00
Declarc contene	, bajo la fe de juramento, que los datos consig r, siendo todo su contenido la fiel expresion de li	JURAMENTO inados en la presente declaracion son corre a verdad.	ctos y completos y que no he omitido n	ni falsead	do dato alguno qu	e la misma deba	

Paso 13. Al finalizar, el sistema le presentará un mensaje informando el número de documento y/o constancia de la presentación.

	Información	X
į	Documento 392596112 presentado. Debe Imprimir su constancia de presentación.	
	Aceptar	

Paso 14. Luego de completado el proceso, puede visualizar su autorización de pago inmediatamente, justo debajo de la declaración.

	Imprimir Cerrar REPUBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS recha: 2021/06/17 Hora: 12:43 AUTORIZACIÓN DE PAGO	Impuestos Internos
Número del Docun	nento: 392596112-9	
Periodo: RNC o Cédula:	202109	
Fecha Límite del Impuesto:	2022/01/28	
Fecha de la Autorización:	2021/06/17	
Fecha Límite de la Autorización:	2022/01/28	
TOTAL A CANCELA	R: RD\$ 500.00	

Importante:

También puede visualizar su autorización, por la opción "Consultas", seleccionando "Autorizaciones de Pago".

Anexos a presentar de acuerdo a la actividad económica del contribuyente

Manufactura, Comercio, Agropecuaria

- Determinación de Ajuste Fiscal (anexo D2)
- · Datos Informativos (anexo D1)
- · Datos Informativos (anexo D)
- Balance General (anexo A1)
- Estado de Resultados (anexo B1)
 Datos Complementarios (anexo E)
- · Identificación del Beneficiario Final y Actualización de Datos (Anexos H1 y H2)
- · Ajustes Fiscales (anexo G)
- · Datos Informativos (anexo J)

Hoteles y Afines

- Determinación de Ajuste Fiscal (anexo D2)
- · Datos Informativos (anexo D1)
- Datos Informativos (anexo D)
- Balance General (anexo A1)
- Estado de Resultados (anexo B4)
 Datos Complementarios (anexo E)
- · Identificación del Beneficiario Final y Actualización de Datos (Anexos H1 y H2)
- · Ajustes Fiscales (anexo G)
- · Datos Informativos (anexo I)

Bancos y Financieras

- Determinación de Ajuste Fiscal (anexo D2)
- · Datos Informativos (anexo D1)
- · Datos Informativos (anexo D)
- · Balance General (anexo A2)
- Estado de Resultados (anexo B2)
 Datos Complementarios (anexo E)
 Identificación del Beneficiario Final y Actualización de Datos (Anexos H1 y H2)
 - · Ajustes Fiscales (anexo G)
 - · Datos Informativos (anexo J)

Compañías de Seguros

- Determinación de Ajuste Fiscal (anexo D2)
- · Datos Informativos (anexo D1)
- · Datos Informativos (anexo D)
- Balance General (anexo A3)
 Estado de Resultados (anexo B3)
 Datos Complementarios (anexo E)
- · Identificación del Beneficiario Final y Actualización de Datos (Anexos H1 y H2)
- · Ajustes Fiscales (anexo G)
- · Datos Informativos (anexo J)





dgii.gov.do

(809) 689-3444 desde cualquier parte del país. informacion@dgii.gov.do

> IMPUESTOS INTERNOS Septiembre 2021

Publicación informativa sin validez legal

